



HECHO ESENCIAL
Enjoy S.A.

Santiago, 21 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. (la “Sociedad” o “Enjoy”), lo siguiente:

El día de ayer, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados “ENJOY S.A.”, la Sociedad ha presentado una nueva propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial que reemplaza la formulada anteriormente y que fuera informada mediante hecho esencial de fecha 19 de julio de 2024, con el fin de que esta sea votada el día de la Junta de Acreedores que se encuentra citada para el 26 de julio de 2024. El plan que se presentó a los acreedores, regula y especifica ciertos aspectos que se encontraban en el anterior presentado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ESTEBAN RIGO-RIGHI B.
Gerente General
ENJOY S.A.